

**UNIVERSIDAD
CASTRO CARAZO
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en
Docencia para ejercer la Enseñanza de la Educación Física,
Deporte y Recreación.**

**PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE EN EL CENTRO
EDUCATIVO LAS ESPERANZAS, CIRCUITO 09, DIRECCIÓN
REGIONAL DE EDUCACIÓN PÉREZ ZELEDÓN, 2023.**

Randy José Chacón Vargas

Cédula 117220470

Memoria de la Práctica Profesional presentada ante el Programa
de Ciencias de la Educación como parte de los requisitos para
optar por el grado de Licenciatura en Docencia

Pérez Zeledón, abril del 2023



Ó• caí ài aÁ• a Áad Á} aÁa} &aá^ Ói^ aá^ Á[{ { []}• Á
Ü^& } [&ã ã} ç È[Ô[{ ^i&ãEÜã Uàiaö^i çããÁ EÁQ c^i} a&ã } æ

COMITÉ EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, fue aceptado por la Comisión del Programa de administración de la Universidad Castro Carazo, como requisito parcial de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en

Docencia.



MSc. Melania Cordero Rojas

Asesora Metodóloga

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Randy José Chacon Vargas estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, portador de la cédula de identidad 117220470, en este acto debidamente percibido y entendido de las penas y consecuencias con que se castigan en el Código Penal de nuestro país, el delito de perjuicio ante quienes construyen el Comité Examinador de mi Proyecto de Graduación, juro solemnemente que este trabajo es una obra original y que he respetado todo lo pre aceptado por las leyes penales, así como los derechos de autor. No omito en señalar que quedo advertido que la Universidad Castro Carazo se reserva el derecho de protocolizar este documento ante un notario público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San Isidro de El General, al 28 de abril del año 2023



Randy José Chacón Vargas

Cédula: 117220470

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a Dios por permitirme realizarme como persona y como profesional, por permitirme cumplir poco a poco mis metas, por darme la sabiduría e iluminarme por el mejor camino, pero sobre todo a mis padres **JOSÉ EDUARDO CHACÓN VARGAS** y **JOHANNA VARGAS ARAYA** que me han ayudado desde el principio y me han motivado día a día a seguir adelante para poder cumplir todas mis metas. Por ellos quienes representan el amor más puro y el apoyo incondicional es que hoy he podido alcanzar una de mis más grandes metas de vida.

Randy Chacón Vargas

AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradezco a Dios, por darnos el don de la vida, por mi familia, ya que han sido parte fundamental en mi proceso de vida y en mi proceso de formación profesional, su apoyo ha sido fundamenta e incondicional para mí. También extendo mi agradecimiento para la Universidad Castro Carazo y a los docentes que me han brindado de una u otra forma su conocimiento para obtener un mejor aprendizaje y las bases necesarias para poder enfrentarme como futura docente, además de que me brindaron las herramientas necesarias y a la docente Melania Cordero Rojas, por su completa dedicación, tiempo, pero además por su paciencia para guiarnos en la realización del presente trabajo.

Randy Chacón Vargas

PRESENTACIÓN

El papel de un docente en una institución es una responsabilidad que debe llevarse con mucha tenacidad, equilibrio y ética profesional, en donde los principios humanos se convierten en herramientas de éxito en esta labor que requiere una dosis importante de tolerancia y sabiduría.

El presente trabajo constituye el Proyecto de Graduación a nivel de Licenciatura, requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, sede Pérez Zeledón, para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia La práctica se realizó en El Centro Educativo La Esperanza.

Las conclusiones que se obtengan de esta práctica dan la información necesaria para indicar recomendaciones y propuestas adecuadas para la institución educativa.

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I: INTRODUCTORIO.....	3
A. Aspectos situacionales de la Escuela las Esperanzas.....	4
1. Reseña histórica	4
a. Misión	4
b. Visión	4
2. Órganos de apoyo.....	4
3. Recurso humano	5
4. Infraestructura.....	6
5. Diagnóstico institucional	6
6. Objetivos de la práctica	8
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	9
A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón	10
1. Reseña histórica	10
2. Ubicación geográfica	12
3. División Política	12
4. Economía	13
5. Educación	14
6. Área de salud	15

B. Directrices del Ministerio de Educación Pública	16
1. Ministerio de Educación Pública	16
b. Misión	23
c. Visión	23
d. Objetivos	23
d.1. Generales.....	23
d.2. Objetivos específicos	24
2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo	24
3. Fines de la educación	26
4. Consejo Superior de Educación	27
a. Funciones	27
b. Integrantes y puestos	28
5. Protocolos de actuación	29
a. Qué son los protocolos de actuación	29
b. Pautas generales	30
c. Protocolos de actuación	31
6. Programa Convivir	32
a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia	32
C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje	32
1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica	32
a. Mediación pedagógica	32

b. La evaluación en su función diagnóstica	33
c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica	36
2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes	37
a. Evaluación de los aprendizajes	37
b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes	38
c. Trabajo cotidiano	39
d. Portafolio de evidencias	40
e. Tareas	41
f. Pruebas	41
g. Proyectos	42
h. Condiciones para eximirse	42
i. Actividad de recuperación.....	43
j. Estrategia de promoción	44
3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad	45
a. Artículos N° 47	45
b. Artículo N°47 Bis	45
c. Artículo N°48.....	46
4. El planeamiento didáctico	46
a. Qué es el planeamiento didáctico	46
b. Elementos	46
c. Periodicidad.....	47

5. Las rúbricas	48
a. Que son las rúbricas	48
b. Ejemplos de rúbricas	49
CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA	50
1. Nivel de logro de los objetivos	51
2. Cronograma de horas administrativas	51
3. Cronograma de lecciones	52
4. Registro acumulativo de actividades	53
a. Planeamiento didáctico	54
b. Material didáctico	81
c. Hoja de evaluación del docente	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	84
Referencias Bibliográficas	85
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

Número de tabla	Nombre	Página
1	Tabla de personal del Centro Educativo La Esperanza 2023	5
2	Tabla Infraestructura del Centro Educativo 2023	6
3	Tabla Rúbrica global u holística.	49

LISTA DE ANEXOS

Número de anexo	Nombre
1	Carta de Autorización
2	Carta de Conclusión de la práctica
3	Fotografía del sustentante

Introducción

La presente práctica para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia se realizó en el centro educativo: Escuela La Esperanza.

Capítulo I

En este capítulo se puede encontrar la reseña histórica de la Universidad Castro Carazo, así como su ubicación, visión, misión, los objetivos del centro educativo y cómo está conformada la institución, su personal docente y administrativo; y la planta física con la que cuenta el centro educativo. Además, se presenta un diagnóstico institucional y los objetivos de la práctica.

Capítulo II

En el capítulo II, se detalla lo que es la reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón, así como también su ubicación geográfica, su división política, su economía, también cómo es la educación en el cantón, también se detalla cómo es el área de la salud. Además, se mencionan las directrices del Ministerio de Educación Pública y su reseña histórica, se amplía su misión, visión, los objetivos. Por otro lado, también se detalla acerca de lo que es el Consejo Superior de Educación como sus funciones, sus integrantes y sus puestos respectivos, entre otros aspectos importantes. También se resaltan los procesos de enseñanza aprendizaje y todo lo que conlleva, además del reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

Capítulo III

En el capítulo III, se muestra la evaluación de la práctica para este proyecto, como lo son el nivel de logro de los objetivos, cronograma de horas administrativas y de lecciones, el registro acumulativo de actividades, el planeamiento didáctico, el material didáctico y la hoja de evaluación del docente en el aula.

CAPÍTULO I INTRODUCTORIO

A. Aspectos situacionales de la Escuela La Esperanza

1. Reseña histórica

a. Misión.

La Escuela la Esperanza procura la formación integral de los educandos brindando la oportunidad de superación a todos los asistentes al Centro **b. Visión.**

Será una institución donde predominen las relaciones humanas asertivas, con el afán de satisfacer las necesidades socio-afectivas, académicas, técnicas y administrativas de la población estudiantil.

Será una institución donde prevalezca un clima organizacional que favorezca el proceso de enseñanza aprendizaje en busca de la excelencia.

2. Órganos de apoyo

Esta institución posee órganos que le colaboran en los servicios educativos, como:

- IMAS
- CCSS
- PANI
- Fuerza Pública

3. Recurso humano

A continuación, se refleja detalladamente cómo está distribuido el personal del Centro Educativo La Esperanza 2023:

Tabla 1

Personal del Centro Educativo La Esperanza 2023

Puesto	Cantidad
Director	1
Asistente de Dirección	1
Oficinista	1
Bibliotecóloga	1
Orientadora	1
Docentes del área académica	10
Materias complementarias	6
Profesoras de Inglés	1
Agentes de seguridad	1
Conserje	2
Cocinera	3
Total	29

Datos: Archivo institucional.

4. Infraestructura

La infraestructura del Centro Educativo La Esperanza 2023 se clasifica de la siguiente manera:

Tabla 2

Infraestructura Centro Educativo La Esperanza 2023

Infraestructura	Cantidad
Aulas	8
Oficina Administrativa	1
Comedor	1
Bodega	1
Batería Sanitaria	3
Sala de Personal	1
Gimnasio	1
Zona de Juegos	1
Sala de espera	1
Total	18

Datos: Archivo institucional

5. Diagnóstico institucional

La comunidad educativa del Centro Educativo La Esperanza, referente a los docentes, se puede decir que son bastantes, muchos jóvenes y otros ya cuentan con sus años laborados, son bien profesionales y entregados completamente a su trabajo; su personal administrativo son personas muy serviciales, anuentes ayudar y son muy

responsables, son personas que sí realizan sus tareas y cumplen con lo que les corresponde; por otro lado la población de los estudiantes no es tan grande, ya que cuenta con aproximadamente 120 estudiantes tomando en cuenta los de preescolar, I Y II Ciclo y Proyecto de Educación abierta y por último, están los padres de familia, gran parte de ellos, son personas que sí se les nota su interés por el bien estar de sus hijos y sus deseos de que su aprendizaje sea el mejor, a como hay muchos que son personas completamente desentendidas, o que simplemente son personas que envían a sus hijos a la escuela con el único fin de no tenerlos en casa, realmente se puede encontrar de todo un poco.

Algunas de las características de la institución es que es de tipo Oficial Diurno, el tipo de Jornada es Doble Alterna, la institución es bastante extensa, cuenta con 2 pabellones o pasillos, su infraestructura es antigua, pero se encuentra en buenas condiciones, también cuenta con una sola oficina para la Dirección, la cual está bien acondicionada, por otro cuenta con un amplio comedor el cual está bastante completo con sus utensilios, cuenta con una sala de espera y aulas para sus alumnos.

Sin dejar de lado que la Escuela cuenta con grandes necesidades, tales como: materiales para la asignatura de Educación Física, entre otras, también el de una bodega amplia para poder guardar todo tipo de materiales,

En la institución también se cuenta con algunas debilidades: como las instalaciones deficientes, poco interés por algunos estudiantes y también de sus padres, escasez en los recursos materiales para un desarrollo eficiente de las lecciones, más que todo en las asignaturas complementarias.

Pero por otro lado se cuenta con fortalezas, como, por ejemplo, algunos estudiantes son muy participativos en las actividades y competencias que se realizan a nivel deportivo ya sea, a nivel interno del colegio o con otras instituciones, además se da el servicio de comedor, el cual se encuentra en perfectas condiciones.

6. Objetivos de la práctica

- Aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de docencia, en la ejecución de la práctica docente.
- Implementar recursos didácticos variados en la ejecución de los planeamientos que se ajusten a las políticas educativas establecidas por el Ministerio de educación.
- Ajustar los lineamientos y reglamentos internos establecidos en la institución.
- Elaborar los planeamientos didácticos ajustados a los lineamientos directrices por el Ministerio de Educación

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón

1. Reseña histórica

A finales del siglo diecinueve, aproximadamente entre 1870 y 1899, se dice que ya había familias que habitaban en el Valle del General, pero para el año 1900 en adelante fue creciendo aún más la población de caseríos primero en los lugares ahora conocidos como El General y Palmares, después Rivas y Ureña, el cual creció rápidamente a partir del año 1911, posteriormente durante la administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno, se construyeron los refugios de Ojo de

Agua, el Cerro de la Muerte y el de División, estos últimos mencionados sirvieron a los pioneros fundadores de Pérez Zeledón en años posteriores. Sin dejar de lado que contaban con el beneficio de los refugios y el servicio de Cabotaje, que se extendía hasta Dominical y a playa Uvita, lo que en otras palabras, se puede recalcar que se favoreció bastante el traslado al centro del país y viceversa, de la igual forma el llevar y traer cultivos, productos y artículos de gran necesidad, por lo que el crecimiento de nuevos habitantes también fue aumentando cada vez más.

También es necesario mencioanr, que en la segunda administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno arribaron al Valle del General los primeros maestros pagados por el estado, nueve fueron mujeres y dos hombres.

Al darse ese despertar educacional, bajo lo que fue la guía y dirección del Sacerdote Federico Maubach y los maestros Gustavo Meza y Enrique Táuler, alemán,

chileno y español, respectivamente, entonces aquellos habitantes comenzaron un movimiento para convencer a los doteños, para que aceptaran la separación, lo que condujo a la fundación del cantón número diecinueve de la provincia de San José, por decreto número treinta y uno del 9 de octubre de 1931, justa y meritoriamente con los distritos territorialadministrativos de: 1. Ureña (cabecera), 2. El General, 3. Daniel Flores y 4. Rivas, con el nombre de Pérez Zeledón, persona reconocido por la historia costarricense como uno de sus grandes hombres, por lo que los nombres de Ureña, Daniel Flores y Rivas, fueron uno de los requisitos exigidos por los doteños siendo para ellos un homenaje a personajes reconocidos como buenos servidores en Santa María de Dota.

Lo que conllevó a que el Agente Principal de la policía, don Trinidad Montero Rodríguez, pasó a ser jefe político y por ende a Ejecutivo Municipal, mismo encargado de fundar la primera municipalidad compuesta y formada por los señores Nazario Segura Madrigal, como presidente; Carlos Quesada Gamboa, como regidor; Julio Monge, como regidor suplente; Trinidad Montero Rodríguez, como Ejecutivo Municipal; Enrique Táuler, secretario y Hernán Bermúdez como tesorero, frente a la presencia de los habitantes de ese momento, los cuales se mostraron felices de haber alcanzado el cantonato e iniciar una lucha mayor por lo el progreso y desarrollo del nuevo y puntaje Cantón.

Para después ver el desarrollo del Cantón cuando llegaron la oficina de radios Nacionales, servicio de correos, servicio de aviación y la obra mayor de la construcción de la carretera Interamericana (1936,1945) con maquinaria que entró por Cartago y Dominical, por lo que, cada vez más comenzaron a llegar habitantes de casi todas las

regiones del país, principalmente de maestros que lucharon junto con los pueblos por un mayor progreso y bienestar general.

Luego se le sigue dando continuidad a la creación de los distritos territorialadministrativos, el próximo fue San Pedro, el cual pertenecía a Buenos Aires de Puntarenas, pero por decreto número 1263 del 8 de febrero de 1951, se efectuó un plebiscito con votación, incluyendo a las mujeres, esto en las poquísimas escuelas que había en el propio San Pedro, Cajón, Platanares y Pejibaye, en donde obtuvieron el “sí” del plebiscito con un solo voto “no”, por lo que se logró el nuevo decreto, número 103 del 13 de julio de 1951, que determinó la anexión de San Pedro, quedando con el número 5 de Pérez Zeledón.

2. Ubicación geográfica

Las coordenadas geográficas y medias del cantón de Pérez Zeledón están dadas por

09°20'28» latitud norte y 83°44'26» longitud oeste con una anchura máxima es de 68 kilómetros, en dirección noroeste a sureste, desde la confluencia del río Savegre y la quebrada Arroyo hasta la unión del río Caliente con la quebrada Guácima.

3. División Política

En el cantón de Pérez Zeledón es el décimo noveno de la provincia de San José, su División Política es la siguiente:

- San Isidro del General
- El General (Primer centro poblado del cantón)

- Daniel Flores
- Rivas
- San Pedro
- Platanares
- Pejibaye
- Cajón
- Barú
- Río Nuevo
- Páramo

4. Economía

La Municipalidad de Pérez Zeledón (2022), menciona que la economía en el cantón de Pérez Zeledón es caracterizada por el gran desarrollo económico el cual es basado en diferentes actividades en donde uno de los factores que ha impulsado este auge económico, es que Pérez Zeledón funciona como puente entre la Capital de nuestro País y la Zona Sur del territorio nacional y alguna de las actividades que se pueden resaltar son las siguientes:

- **Actividades agrícolas:** Dentro de estas actividades se encuentran la siembra de caña de azúcar, café, tabaco, tiquizque, banano y mora, siendo las dos primeras sus productos más importantes.
- **Actividades ganaderas:** En las ganaderas están el ganado porcino y el ganado vacuno, este último con fines de engorde y lechería.

- **Actividades comerciales:** Están las actividades comerciales como las Cooperativas Financieras, Bancos, empresas nativas del Cantón, medios de comunicación, transportistas, además de diversas empresas de la meseta central.
- **Actividades industriales:** Se encuentran las maquilas, panificadoras, Cooperativas que laboran en áreas como el procesamiento del café y la caña de azúcar, además de un sin número de microempresas que se dedican a diferentes quehaceres industriales. Muchas de estas industrias comercializan sus productos a nivel nacional e internacional, como por ejemplo el café, azúcar y prendas de vestir.
- **Actividades turísticas:** Se puede decir que su principal atractivo turístico es la diversidad ecológica, ya que se encuentran sitios como el Parque Nacional Chirripó, el cerro más alto de Centroamérica y el Caribe, con una altura de 3.820 metros sobre el nivel del mar y con una gran belleza escénica, en flora y fauna. Entre otras atracciones se encuentran los viajes por los ríos rápidos, los cuales permiten al turista observar los atractivos ecológicos de nuestra Zona.

5. Educación

La Educación en Pérez Zeledón es completamente variada, ya que existe una gran cantidad de instituciones educativas, tanto colegios como escuelas, algunas de ellas son instituciones privadas y otras son instituciones públicas.

Se puede decir que en el área pública hay más cantidad de instituciones de primaria y también de secundaria, cabe resaltar que en el cantón de Pérez Zeledón no se

excluye de ninguna manera lugar alguno por más lejos o cerca que éste esté siempre y cuando haya estudiantes a los cuales brindarles educación, en otras palabras, se puede decir que abarca lugares urbanos y rurales, sin importar o tomar en cuenta sus recursos económicos y sociales.

De todas las diferentes instituciones educativas se destacan ya sea por su participación en programas muy importantes para la sociedad, como lo es la bandera azul, programas como bachillerato internacional, también el programa de sección bilingüe, además también, por su antigüedad, otras por sus diferentes enfoques o especialidades, sin dejar de lado que se cuenta con una gran variedad de universidades, privadas y públicas.

6. Área de salud

En Pérez Zeledón el área de salud se puede decir que está bien cubierta, ya que en gran parte de los distritos de este cantón existe un centro de salud, además se cuenta con el Hospital Escalante Pradilla, el cual se encuentra adaptado para atender cualquier emergencia en primer instancia, además cabe resaltar que en los últimos años se ha venido acondicionando con la extensión de su infraestructura y su inmobiliario necesario para las diferentes especialidades, por lo que nos beneficia en gran parte y evita tener que trasladarnos al área metropolitana a ser atendidos en el área de salud, ya que bien se sabe, que en esta área están mucho más preparados tanto profesionalmente como en infraestructuralmente, además de utensilios necesarios.

B. Directrices del Ministerio de Educación Pública

1. Ministerio de Educación Pública

a. Reseña histórica.

El Ministerio de Educación Pública, fue creado el 10 de agosto de 1949, el cual es el que se ha encargado de la infraestructura educativa a nivel nacional. Ante el desarrollo de procesos cambiantes del sistema educativo, los retos se han tornado grandes ante las necesidades de dotar espacios educativos, así como el mobiliario requerido según la modalidad educativa, buscando brindar una mejor calidad, pero con la clara consigna de la maximización de los recursos económicos disponibles anualmente en el presupuesto nacional.

Donde el fin es el de poder brindar una respuesta a la infraestructura educativa, la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo surge mediante el desarrollo de una serie de entes previos, creados inclusive mediante Ley específica, atentos para atender y cubrir la necesidad social y constitucional de administrar la tarea sobre la dotación del complemento estructural de infraestructura y equipamiento a la educación pública nacional, también se dan a la tarea de supervisar y aprobar la infraestructura de la cual se conforma la educación privada nacional.

Para cumplir con la competencia asignada, la Ley No. 3157 de fecha 5 de agosto de 1963, se crea la Dirección de Arquitectura Escolar, como única oficina del Ministerio de Educación Pública directamente subordinada al ministro de ramo, encargada también de la infraestructura física, del mobiliario, talleres de enseñanza, campos de agricultura, de

juegos y de deportes y en general toda la planta física necesaria para la enseñanza que comprendía todos los niveles.

En esta oficina no solo se ejecutaba obras de construcción directamente, solo en casos exceptuados para obras de mantenimiento y construcción de pequeñas escuelas de zonas rurales o alejadas de los centros de población esto por el poco personal, poco equipo y poco presupuesto que afectaba su desenvolvimiento. Pero cabe resaltar que entre algunas de sus funciones destacaban:

- Proyectar, diseñar y preparar especificaciones de construcciones, carteles de licitación y labores complementarias que permitían al Estado contratar la construcción de los edificios e instalaciones auxiliares, destinados a la enseñanza oficial.
- Controlar e inspeccionar las obras para garantizar al Estado el cumplimiento de los contratos de construcción de edificios e instalaciones auxiliares para la enseñanza oficial.
- Ejecutar las mismas labores de los puntos a) y b) en el caso de las reparaciones, mantenimiento y ampliación de los edificios escolares existentes y sus instalaciones auxiliares.
- Asistir y colaborar a las Juntas de Educación y Administrativas u otros organismos de las localidades.

Paralelamente a esta oficina y aún antes de su creación, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en adelante MOPT, a través del Departamento de Edificaciones

Nacionales planificaba y ejecutaba el desarrollo de infraestructura educativa pública. Mediante la Ley 3157, en su artículo 1, determinó la responsabilidad del Departamento de Edificaciones Nacionales en cuanto a la infraestructura educativa, se pretendió entonces trasladar a la Dirección de Arquitectura Escolar, personal, equipo, entre otros, sin lograr consolidar el proyecto.

Lo anterior provocó que el fracaso en las relaciones y coordinación de los programas entre el MEP y el MOPT obligara al replanteamiento para la mejora de estas y provocar mayor participación por parte del MEP ante las decisiones referentes a la inversión sobre la infraestructura educativa pública.

En los años 70 se creó el Departamento de Planeamiento Físico, como parte de la División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, el cual pertenecía a su vez al Departamento de Estadística, el cual se es el encargado de realizar la apertura de centros educativos públicos, para organizar una oficina de planificación para el desarrollo de la infraestructura educativa y manejar el presupuesto sin la interferencia del MOPT. Como funciones básicas tuvo:

Proyectar, diseñar, preparar especificaciones, carteles de licitación, inspección de obras, cálculo de poblaciones estudiantiles por nivel educativo, necesidades de espacio y capacidad, necesidades básicas según planes de estudio, planificación de los estudios de mantenimiento, construcción nueva y creación de nuevos centros educativos generados por el crecimiento urbano, visado de planos constructivos para las instituciones privadas e inventario diagnóstico cada cuatro años por parte de cada Circuito Escolar, de la Dirección Regional.

Ésta última función incluía los espacios físicos, equipo, mobiliario, terrenos, y se incorporaron como programas independientes el “programa de construcción de casas para el maestro rural y el programa de comedores escolares.

Estas iniciativas fracasaron ante una interferencia de competencias, desde la estructura a la que se adscribió el Departamento que no le permitió independencia presupuestaria para la toma de decisiones, hasta la falta del presupuesto que dictaba la ley, debido a que el MOPT siguió manejando el presupuesto sin ninguna coordinación con el Departamento de Planeamiento Físico, habiendo únicamente un acercamiento en los años 80, como consecuencia del incremento del crecimiento de los barrios marginales urbanos y la creación de asentamientos rurales por la invasión de tierras, siendo necesario el fortalecimiento de personal y de equipamiento de Departamento de cita.

Con bases más fortalecidas, en el año de 1989, se creó el Centro Nacional de Infraestructura Física Educativa, en sus siglas CENIFE, como órgano de desconcentración mínima en sustitución del Departamento de Planeamiento Físico, es decir, se creó como una oficina adjunta al Viceministerio y en contacto directo con el Ministro de ramo en turno, cuyas funciones designadas eran: la planificación, licitación, contratación, administración, supervisión técnica, control y evaluación de las obras de construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa, además del visado de planos para las instituciones privadas según la norma establecida, los proyectos casa para el maestro rural, y de equipamiento y mobiliario escolar, ambos con presupuesto independiente. A diferencia de las demás oficinas, el CENIFE, fue creado para la administración del presupuesto que determina la Constitución Política y que define la Ley

a fin de justificar razonablemente la exclusión del MOPT en la participación directa sobre la toma de decisiones como se había venido suscitando.

Con la tenencia de su propio presupuesto, se conformó su estructura organizativa de la siguiente forma: tres Departamentos denominados, Departamento de Renovación de Obras, Departamento de Planeamiento Físico, Departamento de Equipamiento y la Dirección. Durante esta etapa, los problemas que se enfrentaron radicaron en que, a pesar de contar con el manejo del presupuesto, no se contaba con la capacidad para abarcar las obras país con el propio personal por lo que se acudió al expertiz de la estructura regional del MOPT para el desarrollo de nuevas políticas educativas, lo cual configuró un proceso de trabajo en tres etapas:

Entre 1989 y 1997: durante estos años CENIFE se encargó de la planificación y asignación de obras y el MOPT de la ejecución de estas, bajo dos sistemas: obras por licitación y obras por administración en la cual se entregaban los materiales y el personal MOPT realizaba las construcciones, cediendo además los planos constructivos y la inspección técnica.

Entre 1998 y 2002: se desarrolló y al mismo tiempo se consolidó el programa “Aulas para ser Mejores”, donde CENIFE inició con el diseño de modelos y conformación de planos constructivos, el MOPT los utilizaba y realizaba la inspección técnica de las obras y se incorporó la asignación de recursos a las Juntas de Educación y Administrativas para abaratar los costes de los materiales adicionado la mano de obra comunal.

Durante ésta etapa, en el año 2002, se derogó el decreto de creación del CENIFE en donde además, se creó el Instituto de Investigación y Desarrollo de la Infraestructura Educativa Costarricense (IDIECO), como órgano de desconcentración máxima del Ministerio de Educación Pública y pone en vigencia y reforma el DE-18933 (N.º 30753MEP), debido a que las acciones del CENIFE no estaban suficientemente respaldadas desde el punto de vista técnico y administrativo y adolecían de una debida y oportuna previsión presupuestaria.

No obstante esa creación, el informe N.º FOE-EC-16/2001, sobre infraestructura educativa elaborado por el Área de Servicios de Educación, Culturales y Deportivos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República de ese entonces, dictaminó serias deficiencias en el funcionamiento de la estructura ministerial paralelamente creada para la administración del Programa Más Aulas para Ser Mejores, así como del Centro Nacional de Infraestructura Física Educativa.

Por lo que en octubre del año 2002, se consideró que a partir del fortalecimiento y reorientación de una estructura orgánica permanente, experimentada y especializada como la del Centro Nacional de Infraestructura Física Educativa (CENIFE), desechada inútilmente con la creación del Instituto de Investigación y Desarrollo de la Infraestructura Educativa Costarricense, el Ministerio de Educación Pública podría nuevamente retomar la ejecución las directrices políticas que en materia de infraestructura, defina o haya definido el Consejo Superior de Educación y satisfacer de manera óptima y eficiente las necesidades del sistema educativo, así como el deber de inspección de los centros

educativos privados, en lo que resulte conducente, mediante la asignación de los recursos a las Juntas de Educación y Administrativas.

Entre 2003 y 2007: en esta etapa se consolida el CENIFE, realizando todo el procedimiento, desde la asignación de recursos, cantidad de obrar a realizar, diseño de modelos, conformación de planos constructivos, realización del plan maestro, planta de conjunto, cartel de licitación, especificaciones e inspección técnicas. Durante éste periodo la dotación de mobiliario escolar fue una realidad; sin embargo la falta de experiencia, la insuficiencia de personal profesional para realización de inspección técnica y un control más estricto sobre la asignación de obras, recursos económicos y dotación de planos constructivos provocó la mala aplicación del sistema constructivo utilizado, atrasos sin límite en la adjudicación de recursos a las instituciones, atrasos desmedidos de las obras finalizadas por parte de las empresas adjudicatarias, lo que a su vez complicó la inspección técnica por parte del CENIFE.

La Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE), fue creada en el año 2007 y consolidada en el año 2008 hasta la fecha, con el reforzamiento de personal profesional, y conformación organizativa que incluye: la Dirección ejecutiva, Departamento de Investigación y Desarrollo, Departamento de Proyectos, Departamento de Contrataciones, Departamento de Ejecución y Desarrollo y en el año 2014 se introdujo a la organización el Departamento de Gestión de Proyectos Específicos, y los Departamentos de Investigación y Desarrollo así como el Departamento de Proyectos pasaron a nombrarse como Departamento de Investigación y Departamento de Desarrollo de Infraestructura Educativa respectivamente.

Actualmente es el órgano encargado de planificar, desarrollar, coordinar, dirigir y dar seguimiento y evaluar planes, programas y proyectos tendientes al mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa y su equipamiento como medio para garantizar el acceso a la educación equitativa de calidad, esto según lo establecido en el decreto ejecutivo 38170-MEP.

b. Misión.

Somos la Red de investigación del Ministerio de Educación Pública encargada de articular y fortalecer los procesos de las dependencias de investigación educativa y evaluación de políticas y programas que integran el sistema educativo, en función de un mejoramiento continuo de la calidad de la educación costarricense. **c. Visión.**

Consolidar los procesos investigativos y evaluativos en el MEP para que el sistema educativo costarricense brinde una respuesta pertinente y oportuna a los requerimientos de la comunidad educativa e instancias internacionales a fin de formar un ser humano integral.

d. Objetivos.

d.1. Generales

- Determinar cuáles competencias deben tener los jóvenes para enfrentar airoosamente los retos del siglo XXI.
- Desarrollar instrumentos que permitan medir estas competencias.
- Ofrecer a los países una solución para identificar, medir y desarrollar estas competencias en los estudiantes del sistema educativo formal.

d.2. Objetivos específicos

- Lograr la reconceptualización de la investigación educativa dentro del Ministerio de Educación pública.
- Generar investigaciones que sean oportunas y de mayor calidad para el desarrollo institucional.
- Capacitar y actualizar al personal que realiza labores de investigación.
- Integrar la programación de investigación dentro del MEP.
- Generar información para la comunidad educativa y el público en general.

2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo

- **Humanismo**

Se orienta hacia el crecimiento personal, apreciando la experiencia de la persona estudiante incluyendo sus aspectos emocionales. Cada persona se considera responsable de su vida y de su autorrealización. La educación, en consecuencia, está centrada en la persona, de manera que sea ella misma evaluadora y guía de su propia experiencia, a través del significado que adquiere su proceso de aprendizaje. Cada persona es única, diferente; con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente.

- **Constructivismo social**

Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de las personas estudiantes. El propósito se cumple cuando se considera el aprendizaje en el contexto de una sociedad, tomando en cuenta las experiencias previas y las propias estructuras mentales de la persona que participa en los procesos de construcción de los saberes. Esto se da en una interacción entre el nivel mental interno y el intercambio social. Es parte y producto de la actividad humana en el contexto social y cultural donde se desarrolla la persona. Considera que estos procesos se dan en asocio con comunidades de aprendizaje, dado que el conocimiento es también una experiencia compartida.

- **Racionalismo**

Se sustenta en la razón y en las verdades objetivas como principios para el desarrollo del conocimiento válido. Ha sido fundamental en la conceptualización de las políticas educativas costarricenses.

- **Complejidad**

Plantea que el ser humano es un ser autoorganizado y autorreferente, es decir que tiene conciencia de sí y de su entorno. Su existencia cobra sentido dentro de un ecosistema natural-social-familiar y como parte de la sociedad.

En cuanto a la adquisición de conocimiento, este paradigma toma en cuenta que las personas estudiantes se desarrollan en un ecosistema bionatural (se refiere al carácter biológico del conocimiento en cuanto a formas cerebrales y modos de aprendizaje) y en un ecosistema social que condiciona la adquisición del conocimiento.

El ser humano se caracteriza por tener autonomía e individualidad, establecer relaciones con el ambiente, poseer aptitudes para aprender, inventiva, creatividad, capacidad de integrar información del mundo natural y social y la facultad de tomar decisiones. En el ámbito educativo, el paradigma de la complejidad permite ampliar el horizonte de formación, pues considera que la acción humana, por sus características, es esencialmente incierta, llena de eventos imprevisibles, que requieren que la persona estudiante desarrolle la inventiva y proponga nuevas estrategias para abordar una realidad que cambia a diario.

3. Fines de la educación

Se puede decir que la educación es el proceso mediante el cual el individuo obtiene un aprendizaje con la finalidad de cambiar su personalidad y la sociedad, por lo que se puede decir que los fines de la educación son el resultado de un gran trabajo educativo de los cuales la educación se ha ido fortaleciendo. En el siguiente apartado se detallan cada uno de los fines de educación.

- La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.
- Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana.

- Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad;
- Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas; y
- Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.
- Promover la formación de ciudadanos amantes de su patria multiétnica y pluricultural, conscientes de sus deberes, derechos y libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y respeto a la dignidad humana sin discriminación de ningún tipo (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 4° de la ley N° 9456 del 6 de junio de 2017, "Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de Costa Rica")
- Promover el bienestar económico y un ambiente sano a través de herramientas de educación financiera.

4. Consejo Superior de Educación

a. Funciones.

El Consejo Superior de Educación, es una organización con personalidad jurídica instrumental y presupuesto propio, la cual tiene la dirección general de la enseñanza oficial a su cargo de acuerdo con el artículo 81 de la Constitución Política de la República y su sede en la ciudad de San José. Según lo menciona el Consejo Superior de Educación (2022) sus funciones son las siguientes:

-
- Los planes de desarrollo de la educación pública.
Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.
- Los reglamentos, planes de estudio y programas que deban regir los establecimientos educativos no universitarios y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.
- Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
- El sistema de evaluación de los aprendizajes de promoción y graduación.
- Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.
- Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación parauniversitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo.
- La política de infraestructura educativa.
- Los planes para la preparación, el perfeccionamiento y estímulo del personal docente.

-
- Cualquier otro asunto que le someta el ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia.

b. Integrantes y puestos.

El consejo Superior de Educación (2022) menciona cómo está conformado:
El ministro de Educación Pública, quien lo preside.

- Dos exministros de Educación Pública, designados por el Poder Ejecutivo.
Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
- Un representante de III ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, nombrado por los directores de los centros educativos de estos ciclos.
- Un representante de I y II ciclos de la Educación General Básica y preescolar, nombrado por los directores regionales, supervisores y directores de las escuelas de I y II ciclos de la Educación General Básica del país.
- Un integrante designado por las organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley, nombrado por sus correspondientes directivas.

5. Protocolos de actuación

a. Qué son los protocolos de actuación.

El Ministerio de Educación Pública (2022) ha asumido el reto de que los centros educativos sean espacios seguros para el aprendizaje de una convivencia basada en la igualdad y la justicia con un enfoque de derechos humanos y libres de toda forma de

- violencia y discriminación, en los que se generen oportunidades de desarrollo integral, se rechace la exclusión y, de esta manera, se construya y fortalezca una cultura de paz.

Pero también, es importante contar con herramientas y soluciones para atender las situaciones excepcionales de violencia que puedan presentarse en el ambiente educativo, por lo que la comunidad educativa nacional cuenta con los protocolos de actuación para la atención de situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.

b. Pautas generales.

A continuación, se menciona las pautas generales de los protocolos, las cuales representan una guía para el buen accionar de los docentes ante alguna situación de violencia como lo menciona el Ministerio de Educación Pública.

- Desde el enfoque de derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia.
- Orientaciones jurídicas para atender situaciones de violencia.
- Obligaciones y/o responsabilidades en situaciones de violencia según edad.
- Responsables y responsabilidades en la implementación de los protocolos.
- Responsabilidad de denunciar cualquier situación que violente los derechos de niñas, niños, y adolescentes.
- Reconocimiento de los delitos contra la niñez y adolescencia.

c. Protocolos de actuación.

Para el Ministerio de Educación Pública (2022) estos protocolos están mediados pedagógicamente y están constituidos por temas vitales de la convivencia en nuestras instituciones:

- Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de bullying.
- Protocolo de atención del bullying contra la población LGTBI inserta en los centros educativos.

Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.

- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.
- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.
- Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.
- Atención del embarazo y maternidad en personas menores de edad insertas en el sistema educativo.
- Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas de sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes.

- Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia.

Estos protocolos tienen como objetivo apoyar al personal de centros educativos, a la propia población estudiantil y a la comunidad educativa en general, para que puedan enfrentar mejor estas amenazas.

6. Programa Convivir

a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia

La Ruta estratégica de la gestión de la convivencia, permite que la población estudiantil pueda desarrollar actividades para una mejor convivencia en el territorio educativo y también en su entorno. Además de orientar y articular acciones que las comunidades educativas emprenden enfocándose a favor de los valores de la convivencia, los cuales son: respeto por la diversidad, participación en la comunidad, colaboración, autonomía y solidaridad.

Es necesario resaltar que tiene como desafío el de gestar y gestionar relaciones de convivencia fundamentadas en la igualdad y equidad de género, también por el respeto, la comprensión y construcción de las diferentes maneras que hay para poder convivir en el territorio educativo.

C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje

1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica

a. Mediación pedagógica

El Ministerio de Educación Pública (2022, p. 7) define que:

La mediación pedagógica para la nivelación académica tiene como objetivo, enfocarse en las acciones que realizan los docentes de manera intencionada y experimentada para así poder facilitar el desarrollo de conocimientos y habilidades en los estudiantes durante el proceso de aprendizaje, en donde se ve implicada la interacción docente-estudiante, brindándoles estrategias que desarrollen todas sus potencialidades, por lo que el papel de la persona docente como mediador es fundamental para lo siguiente

- Implementar los programas de estudio de forma completa y apoyar el desarrollo integral de las personas estudiantes.
- Activar los aprendizajes previos indispensables para cada aprendizaje esperado del programa de estudios.

Reforzar continuamente los aprendizajes base de cada programa de estudio; ya que son medulares, troncales y comunes.

- Fomentar el aprendizaje autónomo que contribuya a la nivelación académica con las herramientas digitales y recursos didácticos disponibles.
- Habilitar espacios de comunicación para que las familias conozcan las acciones de nivelación académica que se llevarán a cabo con las personas estudiantes y contribuyan a este proceso.
- Fortalecer las acciones de bienestar emocional que contribuyan a que la persona estudiante mantenga su vínculo con el centro educativo.

- Conformar redes de apoyo pedagógico entre los profesionales del centro educativo que permita la organización y gestión de los recursos y apoyos educativos, que propicien el establecimiento de comunidades de aprendizaje en los niveles regional, circuital e institucional, para implementar el Plan Integral de Nivelación Académica.

b. La evaluación en su función diagnóstica

Como lo determina el Ministerio de Educación Pública (2016, p. 8).

La evaluación diagnóstica no asigna una nota a los resultados obtenidos, ya que lo que se busca es conocer las habilidades, competencias, conocimientos y actitudes que poseen, puede ser por medio de actividades programadas, una observación, una entrevista, cuestionario, una prueba u otras técnicas, además puede ser de forma individual o grupal, dependiendo de las necesidades, donde su objetivo es aportar conocimientos para mejorar la práctica educativa, lo que implica que en el proceso de diagnóstico se incluyan actividades de valoración que faciliten la toma de decisiones, tomando en cuenta que se pueden aplicar en los distintos ámbitos de intervención pedagógica, como en la parte académica, socioafectiva, psicomotora y no de forma exclusiva en alguno de ellos (p. 8).

Como lo determina el Ministerio de Educación Pública (2016) la evaluación diagnóstica se deben contemplar las siguientes fases de análisis de dicho proceso

- **Determinación de objetivos:** El planeamiento y confección del instrumento para la evaluación diagnóstica se realiza basándose en los objetivos, contenidos procedimentales o competencias, que deben ser alcanzados, para tal efecto que se

desea, el docente debe establecer los requisitos previos para cada asignatura; los cuales deben corresponder a las destrezas, competencias y conocimientos que el estudiante adquirió sobre determinado tema, periodo o curso anterior.

- **Planeamiento y diseño de instrumentos:** Para realizar el diagnóstico es importante preparar el instrumento que permita medir los objetivos, contenidos procedimentales o competencias propuestas, que determinen cuánto saben los estudiantes. Se debe prestar especial atención en aquellos contenidos que tomen en cuenta conocimientos previos necesarios para alcanzar las metas propuestas para el curso.
- **Administrar los instrumentos de medición:** Al realizar una evaluación es importante tomar en cuenta todos aquellos aspectos que fortalezcan las evidencias de validez y confiabilidad de los resultados.
- **Obtención de puntuaciones:** En este tipo de medición es necesario obtener un resultado expresado numéricamente, para efectos de conocer la situación real del estudiante con respecto a sus aprendizajes.
- **Análisis de los resultados e interpretación de la información:** En esta fase de la evaluación se procede a comparar los resultados alcanzados por los estudiantes con los criterios de conducta establecidos.
- **Toma de decisiones:** Este aspecto está relacionado con la realización de ajustes en las estrategias de enseñanza, en procura de mejorar los procesos educativos del estudiante.

c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica

El Ministerio de Educación Pública resalta dos ambientes para implementar la nivelación académica y son las siguientes:

- **Ambiente educativo presencial**

Para el curso lectivo 2022, se reestablece la obligatoriedad de la educación presencial en el sistema educativo costarricense público y privado en los niveles de Educación Preescolar I, II y III ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada.

Ambiente el cual es fundamental para un mejor aprendizaje, ya que la interacción entre docentes y estudiantes es completamente directa, sin embargo hasta el día de hoy, se puede decir que la educación resulta ser más enriquecedora al ser de forma presencial, por la razón de que es más fácil el poder aclarar dudas momentáneamente que surgen y así poder aclararlas de forma inmediata, además da más resultados el poder brindar ayuda a los estudiantes estando justo en el momento de la clase, además de que es el momento en que los estudiantes puedan realizar diferentes trabajos específicamente, ya que de forma asincrónica ha demostrado ser una forma no muy eficaz para algunos, ya que ese tiempo lo pueden utilizar para otras cosas, además la falta de atención y concentración fuera de las aulas es mayor, lo que da paso a un mal aprendizaje.

- **Excepcionalidad**

Es importante el tomar en cuenta los Lineamientos generales para la reanudación de servicios presenciales en Centros Educativos públicos y privados ante el Coronavirus (COVID-19), algunas de las excepcionalidades son:

Que, si los centros educativos presenten orden de cierre por parte del Ministerio de Salud, estos claramente no podrán impartir clases en modalidad presencial. Es decir, los estudiantes en este caso se mantendrán en el ambiente educativo a distancia (con material impreso y/o los recursos didácticos digitales, según las posibilidades). Además de que pueden utilizar la GTA como herramienta didáctica, según lo disponga la persona docente. Sin dejar de lado que los docentes deben brindar el apoyo educativo por medio de sesiones sincrónicas, mediante la plataforma Microsoft Teams en la medida de sus posibilidades de conectividad.

En otras palabras, en el ambiente a distancia, los estudiantes no se podrán hacer presentes físicamente en los centros educativos, por lo que se procede a trabajar con otro tipo de estrategias y materiales, sin embargo, siempre se busca el mismo objetivo, que sea igual de enriquecedor de como si fueran de forma presencial, ya sea que se trabaje por medio de plataformas y el contacto es de forma indirecta entre docentes y estudiantes, sin embargo, se les brindará el mismo apoyo con el fin de poder lograr un mejor aprendizaje.

2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

a. Evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 3) en su artículo 3 establece:

La evaluación de los aprendizajes es un proceso continuo de recopilación de información cualitativa y cuantitativa, que fundamenta la emisión de juicios

de valor y la toma de decisiones por parte de la persona docente y el estudiantado, para la mejora progresiva de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los aprendizajes es completamente fundamental para los docentes, para así poder fortalecer y reforzar el aprendizaje en los estudiantes cuando sea necesario, además de que permite también gratificar sus logros y así poder cumplir con los objetivos y propósitos que requiere el docente.

b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.

Diagnóstica:

En el Reglamento de Evaluación de los aprendizajes (2022, p. 3) en su artículo 4 se menciona que::

La evaluación diagnóstica permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias correspondientes.

Es decir, que la evaluación diagnóstica es la recopilación de datos sobre la situación inicial de los sujetos evaluados, referente a sus saberes y capacidades y así poder considerar y tomar en cuenta su proceso para iniciar su nuevo aprendizaje.

Formativa:

El Reglamento de Evaluación de los aprendizajes (2022) en su artículo 4 menciona que: “La evaluación formativa brinda información necesaria y oportuna durante los

procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reorientar o realimentar las áreas que así lo requieran” (p. 3).

Por lo que cabe mencionar que la evaluación formativa brinda información acerca del proceso de aprendizaje de los estudiantes y les facilita al docente el tomar decisiones para la reorientación y realimentación de las áreas que así lo requieran, sin dejar de lado que permite conocer de manera individual o grupal el grado de logro de los objetivos, contenidos curriculares o competencias, considerando los procedimientos utilizados por los docentes durante la mediación pedagógica.

Sumativa:

El Reglamento de Evaluación de los aprendizajes (2022) en su artículo 4 establece: “La evaluación sumativa constata los logros alcanzados al término de un proceso de aprendizaje y fundamenta la calificación, la promoción y la certificación” (p. 3).

Lo que quiere decir que la evaluación sumativa es la que se realiza después de un período de aprendizaje, o cuando se da la finalización de un programa o curso, donde su propósito es calificar el rendimiento que ha tenido el estudiante, para así poder dar una certificación, además de determinar e informar sobre el nivel alcanzado a los alumnos o de lo que se esté evaluando.

c. Trabajo cotidiano

El Reglamento de Evaluación de los aprendizajes (2022, p. 18) en su artículo 26 establece lo siguiente:

Consiste en las actividades educativas que realiza el estudiantado con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios. Para su calificación se deben utilizar instrumentos técnicamente elaborados, en los que se registre información relacionada con el desempeño de la persona estudiante. La misma se recopila en el transcurso del período y durante el desarrollo de las lecciones, como parte del proceso de enseñanza – aprendizaje y no como producto, debe reflejar el avance gradual de la persona estudiante en sus aprendizajes.

Por lo que cabe resaltar que la valoración de lo que realiza el estudiante durante el desarrollo de una clase junto con el docente y sus indicaciones basadas en el planeamiento didáctico y el programa de estudios. Donde el docente puede valorar las características y desempeño del estudiante en el aula en relación con el logro de los objetivos propuestos y el proceso de enseñanza y aprendizaje que se espera por parte del estudiante.

d. Portafolio de evidencias

El Reglamento de Evaluación de los aprendizajes (2022, p. 18) en su artículo 26 establece lo siguiente:

Consiste en un concentrado de evidencias de aprendizaje estructuradas, que permiten obtener información valiosa del desempeño adquirido por la persona estudiante, tanto durante el proceso de aprendizaje que se desarrolla en la empresa, sea de forma presencial o en entorno virtual, como en el centro educativo.

Es información que el estudiante recolecta y reconstruye con base al desarrollo de una clase, en donde se anota lo más relevante, lo que en el portafolio de evidencias se anote, debe de ser estructural, en donde se convierte en una fuente de información ordenada, y que facilita la evidencia de información realizada por el docente en la clase.

e. Tareas.

El Reglamento de Evaluación de los aprendizajes (2022) en su artículo 27 establece que las tareas “Consisten en trabajos cortos que se asignan al estudiantado con el propósito de reforzar aprendizajes esperados, de acuerdo con la información recopilada durante el trabajo cotidiano.”(p. 19)

El objetivo de las tareas es realizar un repaso de la clase, en donde se pueden reforzar los aprendizajes fuera de lecciones, ya que no se deben de realizar durante las clases, ni tampoco en periodo de vacaciones.

f. Pruebas

El Reglamento de Evaluación de los aprendizajes (2022, p. 20) en su artículo 28 establece que:

Son un instrumento de medición cuyo propósito es que el estudiantado demuestre la adquisición de habilidades cognitivas, psicomotoras o lingüísticas. Pueden ser escritas, de ejecución u orales. Para su construcción se seleccionan los aprendizajes esperados e indicadores, de acuerdo con el programa de estudio vigente, del nivel correspondiente.

Como bien se sabe, las pruebas son necesarias para medir el conocimiento de las diferentes habilidades que el estudiantado posee, estas pueden ser escritas las cuales los estudiantes deben de resolver de forma individual realizadas con la presencia de un docente, puede ser oral y de ejecución y también puede ser pruebas cortas, pero solo de carácter formativo, todo depende de la necesidad que se requiera evaluar.

g. Proyectos

El reglamento de evaluación de los aprendizajes (2022, p. 20) en su artículo 29 establece:

Es un proceso de construcción de aprendizajes, guiado y orientado por la persona docente; parte de la identificación de contextos del interés de la persona estudiante. Está relacionado con contenidos curriculares o resultados de aprendizaje, aprendizajes obtenidos, valores, actitudes y prácticas propuestas en cada unidad temática del programa de estudio o subáreas de las especialidades técnicas.

Los proyectos se pueden realizar ya sean de forma grupal o individual, para ello se debe de seguir un orden para su realización de indicadores y criterios, con el acompañamiento de un docente, el cual los va a dirigir para la realización de un proyecto. Su fin es que los estudiantes puedan aplicar lo aprendido en la realización reflexiva, por medio de un conjunto sistemático de acciones de interés,

h. Condiciones para eximirse

El Reglamento de Evaluación de los aprendizajes (2022, p. 39) en su artículo 43 establece lo siguiente:

En todas aquellas asignaturas y subáreas, que se aplique como mínimo dos pruebas en cada período, tendrá derecho a eximirse de la última prueba del último periodo, aquella persona estudiante que hubiese obtenido nota igual o superior a noventa tanto en el primero como el segundo periodo y que, además, hubiesen obtenido una calificación de noventa en la primera prueba y una calificación igual o mayor a noventa en cada uno de los demás componentes de la calificación.

Se puede realizar en la última prueba de cada materia, en periodos del módulo o de semestre, quiere decir que no realizará la última si su nota es igual o superior a 90 en las dos pruebas anteriores, asignando una nota de 100 en la prueba respectiva, como se le conoce normalmente (eximirse).

i. Actividad de recuperación

El Reglamento de Evaluación de los aprendizajes (2022) en su artículo 45 establece: “La actividad de recuperación es un espacio académico de realimentación, planificado e implementado por la persona docente y dirigida a quienes presentan dificultades o bajo nivel de logro en los aprendizajes esperados” (p. 42).

Las actividades de implementación son realizadas por parte de los docentes para los estudiantes que se encuentran con bajo nivel académico, a los cuales se les torna difícil el aprendizaje o bien para realimentación y reforzamiento de la clase. Estas actividades se realizan al finalizar cada periodo del curso lectivo, además estas actividades se realizan los siete días hábiles posteriormente de que se haya realizado la

sumatoria de las calificaciones de los componentes para obtener la nota del final del curso.

Las actividades pueden ser trabajos escritos, exposiciones, tareas, talleres, entre otras.

j. Estrategia de promoción

El Reglamento de Evaluación de los aprendizajes (2022, p. 46) en su artículo 54 establece:

La estrategia de promoción, determinada por el Comité de Evaluación Ampliado, tiene el propósito que la persona estudiante reprobado en una única asignatura defina su condición final. Dicha Estrategia puede consistir en la resolución de casos, resolución de problemas, exposiciones, resolución de ejercicios o prácticas experimentales, acordes con la naturaleza de la asignatura, subárea, módulo o periodo.

Solo los estudiantes de III Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada en todas las modalidades que hayan reprobado una sola materia, subárea, módulo o periodo en las pruebas de ampliación. Deben cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:

- Haber cumplido con la presentación de todas las pruebas durante el año, así como con al menos un 80% de las tareas.

- Haber asistido durante todo el curso lectivo al 80% de las lecciones de la respectiva asignatura en el año, salvo circunstancias debidamente justificadas.
- Haber cumplido con la presentación de todos los proyectos durante el año (en el caso de las asignaturas que tienen como componente de la calificación el proyecto).
- Haber presentado las pruebas de ampliación en ambas convocatorias.
- Haber cumplido con el componente de Demostración de lo Aprendido, en aquellas modalidades que así lo requieran.

3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

a. Artículos Nº 47

En el artículo 47, el reglamento de la Ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad busca la inclusión, esta ley establece que las adecuaciones con acceso al currículo serán aplicadas y determinadas por los docentes de la institución educativa, en donde debe de quedar documentado en un expediente el apoyo que se le brindará o requiera cada estudiante que lo requiera, esta ley se encarga de que se dé la igualdad de oportunidades educativas entre los estudiantes.

b. Artículo Nº47 Bis

Adecuaciones curriculares no significativas

Las personas que determinan y aplican las adecuaciones al currículo no significativas son los docentes de la institución educativa, además de realizar los ajustes que sean necesarios para la mediación pedagógica. El docente también deberá de

suministrar la información del caso en el expediente único del estudiante que así lo amerite, ya que estas adecuaciones curriculares son de carácter no significativo, no es necesario la apertura de un expediente administrativo.

c. Artículo N°48.

Adecuaciones curriculares significativas

El docente del centro educativo será quien proponga las necesidades educativas especiales de los estudiantes que requieren de adecuaciones curriculares significativas, pero deberán contar con la aprobación del Comité de Apoyo Educativo.

Es importante mencionar, que, si los padres de familia no se encuentran conformes, podrán presentar una apelación y así apelar la decisión que se tome acerca del estudiante.

4. El planeamiento didáctico

a. Qué es el planeamiento didáctico.

El Ministerio de Educación Pública (2022) resalta que “el planeamiento didáctico es desarrollado por los docentes, es el que le facilita el poder organizar, orientar y planificar el proceso de aprendizaje de las personas estudiantes” (p. 10).

Es una herramienta fundamental, para que una clase pueda ser desarrollada de una manera fluida, en otras palabras, es la guía del docente que ayuda a cumplir con los objetivos iniciales.

b. Elementos.

El planeamiento didáctico se conforma por elementos, en los cuales se refleja el programa y políticas educativas, los cuales deben de cumplir con orden secuencial y lógico que se encuentre dentro del esquema del programa. Es por eso por lo que los planeamientos deben cumplir con el orden que se establece en función de lo que se busca lograr, adaptándolo al contexto de la realidad educativa. Alguno de los elementos son los siguientes:

- Metodología
- Evaluación
- Material didáctico
- Actividades de mediación
- Rúbricas
- Objetivos.
- Contenidos
- Actividades de mediación.
- Valores y Actitudes.
- Indicadores de evaluación.
- Observaciones.

c. Periodicidad

La periodicidad depende de la modalidad de cada institución y asignatura, así mismos la periodicidad del planeamiento. Las siguientes son las periodicidades para realizar un planeamiento:

- Mensual.
- Bimensual

- Trimestral
- Semestral
- Cada seis semanas

Pero en el caso de las asignaturas básicas (estudios sociales, matemáticas y ciencias I y II Ciclo la periodicidad que se utiliza en los centros educativos es la mensual.

5. Las rúbricas

a. Que son las rúbricas.

Para el autor Vázquez (2017, párr. 2).

La rúbrica es una matriz de valoración en la cual se establecen los criterios y los indicadores de competencia mediante el uso de escalas para determinar la calidad de la ejecución de los estudiantes. Permite obtener una medida aproximada tanto del producto como del proceso de aprendizaje, así como del estudiante.

Esta herramienta de evaluación se encuentra conformada por un conjunto de criterios expresados claramente y acompañados por una escala, la cual define si un desempeño es aceptable o uno inaceptable, lo que quiere decir que valoran los aprendizajes y productos realizados.

b. Ejemplos de rúbricas

Tabla N. 3

Rúbrica global u holística.

Indicador (Pautas para el desarrollo de la habilidad)	Indicadores del aprendizaje esperado	Nivel de desempeño		
		Inicial	Intermedio	Avanzado
Sentido de pertinencia	Reconoce los aportes que puede brindar cada integrante del grupo.	Menciona aspectos básicos de los aportes de las personas que participan en actividades grupales.	Resalta aspectos relevantes acerca de los aportes que ofrecen los integrantes de un grupo.	Distingue, puntualmente las fortalezas y oportunidades de los aportes que brinda cada integrante de un grupo.
Toma de perspectiva	Justifica las razones por las cuales considera un criterio mejor que otro, para cumplir con la actividad establecida.	Anota los criterios compartidos por diferentes personas.	Alude a los aspectos que abordan los diferentes criterios compartidos.	Fundamenta las razones por las cuales considera que un criterio es mejor que otro, para cumplir con la actividad establecida.
Integración social	Aconseja maneras de mejorar el trabajo realizado por el grupo.	Menciona información general para mejorar el trabajo realizado por el grupo.	Narra aspectos para el mejoramiento del trabajo realizado por el grupo.	Contribuye con maneras de mejorar el trabajo realizado por el grupo.
Decodificación	Especifica las ideas propuestas utilizando medios escritos, orales, plásticos, entre otros.	Enlista las ideas propuestas utilizando medios escritos, orales, plásticos y otros.	Elige las ideas propuestas utilizando medios escritos, orales, plásticos y otros.	Comprueba la pertinencia de las ideas propuestas utilizando medios escritos, orales, plásticos y otros.

Datos: Recuperado de internet

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA

A. Evaluación de la práctica

1. Nivel de logro de los objetivos

En la ejecución de las actividades para realizar la práctica se logró cumplir satisfactoriamente un 100%, de lo que se planteó para finalizar dicha experiencia.

2. Cronograma de horas administrativas

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
15 de febrero de 2023	Solicitar permiso al director	1 hora
16 de febrero de 2023	Realizar el planeamiento para las clases	8 horas
17 de febrero de 2023	Reunión con el profesor de aula para organizar las actividades a ejecutar	2 horas
18 de febrero de 2023	Elaboración de planeamientos para primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto grado	8 hora
19 de febrero de 2023	Elaboración de materiales para apoyo de las clases con los estudiantes	1 horas
Total		20 horas

3. Cronograma de lecciones

Fecha	ACTIVIDAD	TIEMPO
21 de febrero de 2022	Actividades locomotoras Actividades no locomotoras Equilibrio Crear y compartir	12 lecciones
28 de febrero de 2023	Actividades locomotoras Actividades no locomotoras Crear y compartir	12 lecciones
7 de maro de 2023	Juegos predeportivos Crear y compartir	12 lecciones
14 de marzo de 2023	Juegos predeportivos Crear y compartir	4 lecciones
Total		40 lecciones

4. Registro acumulativo de actividades.

a. Planeamiento didáctico.

Plantillas de planeamiento didáctico Educación Física

Dirección Regional de Educación: Docente: Randy Chacón Vargas Nivel: I año	Centro educativo: Las Esperanzas Asignatura: Educación Física Periodo lectivo: 2023	Periodicidad: Segundo semestre
	Indicadores del aprendizaje esperado	Estrategias de mediación

Aprendizaje esperado		Indicadores del aprendizaje esperado	Estrategia de mediación
Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)	Aprendizajes colectivos e individuales por lograr		

<p>Analiza sus propias ideas con el objetivo de mejorarlas de forma individual o colaborativa.</p> <p>(Mejoramiento continuo)</p>	<p>a. Conocimiento general de distintas formas de actividad locomotora.</p> <p>b. Conocimiento sobre distintas formas de actividad no locomotora.</p> <p>d. Conocer que su cuerpo puede desplazarse en distintos patrones.</p> <p>f. Capacidad de coordinar los movimientos de manos, brazos, pies, piernas, cabeza y tronco, al ejecutar diversas actividades físicas.</p>	<p>Deduce alternativas para ejecutar movimientos locomotores, no locomotores, manipulativos y patrones de desplazamiento, ante estímulos visuales y auditivos mediante actividades lúdicas.</p>	<p>I Momento explicación y ejemplificación. Explicación e introducción al tema. ¿Qué es el movimiento locomotor de saltar? ¿Cómo se realiza el movimiento locomotor de saltar? ¿Qué actividades de saltar o brincar anoté?</p> <p>II Momento práctica guiada de la estudiante o el estudiante.</p> <p>1. Ranas raras: se hacen dos equipos con la misma cantidad de estudiantes, cada equipo se coloca en hilera detrás de la línea de salida, a 20 metros se coloca un punto de retorno. A la indicación del docente el primero de la hilera hará una carrera saltando, empezando por agacharse y empujar hacia arriba con las piernas abiertas, gritando: «¡CROAC, CROAC!» como si fueran una rana, hasta la línea de retorno y se regresa tocando la mano de su compañero para que realice el recorrido.</p>
--	---	---	---



2. Carera de canguros: se hacen parejas. En el centro del espacio se coloca una línea de conos. Las parejas se colocan uno de cada lado del cono derecha e izquierda. A 15 metros de cada lado se colocará un cono marcando línea de llegada. El docente dirá derecha o izquierda. Si dice derecha el niño que está a la derecha del cono intentará atrapar a su compañero quien saltando como canguro (con las piernas cerradas y los pies juntos con las manos juntas en el pecho) tratará de llegar a la línea sin ser atrapado. Si el docente dice izquierda los papeles se invierten.



3. Saltarines: se divide el grupo en varios equipos de la misma cantidad de jugadores y se colocan en hilera en el punto de salida, al otro extremo del espacio se coloca un cono que será hasta donde los estudiantes deberán moverse. A cada equipo se le da una bola, el primero de la hilera la pondrá entre sus piernas. A la indicación del docente los primeros de las hileras salen saltando con la pelota entre sus piernas realizan el recorrido y se devuelven, cuando llegan al inicio entregan la pelota a su compañero quien realiza la misma actividad. Gana el equipo que primero pasen todos sus participantes.



4. Carrera de topos: se realizan dos equipos con la misma cantidad de estudiantes. Se marca una línea de salida y una de llegada. Los estudiantes se colocan agachados en el suelo uno al lado del otro detrás de la línea de salida, pero con una separación entre ellos. A la indicación del docente el último estudiante saltará sobre sus compañeros cuando llegue al inicio se agachará, así repiten los demás estudiantes hasta pasar la línea de llegada. el equipo que cruce la línea de llegada será el ganador.

III Momento crear y compartir.

Se les
que

saltar.



da a los estudiantes un espacio para creen un juego en el que pongan en práctica el movimiento locomotor de

IV Momento reflexión y

reforzamiento. ¿Pude realizar todas las actividades de salto de manera correcta? ¿Por qué es bueno aprender a saltar? ¿En qué deportes se involucra el salto?

Dirección Regional de Educación:	Centro educativo: Las Esperanzas		
Docente: Randy Chacón Vargas	Asignatura: Educación Física		
Nivel: II año	Periodo lectivo: 2023	Periodicidad: semestre	segundo

Aprendizaje esperado		Indicador es del aprendizaje esperado	Estrategia de mediación
Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)	Aprendizajes colectivos e individuales por lograr		

<p>Desarrolla nuevos conocimientos, técnicas y herramientas prácticas que le permiten la reconstrucción de sentidos. (Modificación y mejoras del sistema)</p>	<p>d. Capacidad de creación y propuesta de rutinas o juegos, integrando elementos de gimnasia y de las actividades complementarias a esta, vistos en clase.</p> <p>e. Capacidad de organizarse con compañeros y compañeras, para crear propuestas de actividad física que integren elementos de gimnasia y de las actividades complementarias a esta, vistos en clase.</p> <p>c. Relacionar el cuerpo, sus partes y objetos en el espacio.</p>	<p>Describe las causas y efectos que originan un movimiento corporal, con o sin objetos, en la formación de secuencias, circuitos o rutinas de actividad físicas aplicando y controlando la fuerza.</p>	<p>Semana 3.</p> <p>I Momento explicación y ejemplificación. Explicación e introducción al tema. ¿Qué son actividades con música? ¿Qué ritmos conozco? ¿Podemos jugar utilizando la música?</p> <p>II Momento práctica guiada de la estudiante o el estudiante.</p> <ol style="list-style-type: none"> Sillas musicales: se colocan sillas formando un círculo, tantas como la cantidad de estudiantes menos una. Los estudiantes se colocan alrededor de las sillas. Al sonar de la música los estudiantes bailan mientras se mueven en sentido de las manecillas del reloj. Cuando la música para los estudiantes se sentará en una silla. El estudiante que quede sin silla sale del juego, se le da una pelota para que haga lanzamientos mientras el juego termina, al mismo tiempo se quita una silla. El juego se repite hasta que solo quede una silla.  <ol style="list-style-type: none"> La isla: se colocan hojas en el suelo (islas) por todo el espacio, tantas como la cantidad de estudiantes menos una. Los estudiantes se colocan dispersos por el espacio. Al sonar de la música los estudiantes bailan mientras se mueven bailando por todo el espacio. Cuando la
--	---	---	--

música para los estudiantes busca una isla y se paran en ella. El estudiante que quede sin isla sale del juego, se le da una pelota para que haga lanzamientos mientras el juego termina, al mismo tiempo se quita una isla. El juego se repite hasta que solo quede una isla.



3.

Limbo: se eligen dos estudiantes a los cuales se les da una cuerda o palo de escoba, la tomarán por los extremos. El juego consiste en pasar por debajo de la barra con su espalda boca abajo y la cara quedando boca arriba. Se realiza con música y cada vez se baja más el limbo.

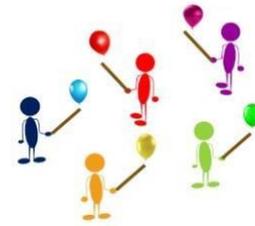


			<p>4. Se baila las siguientes canciones:</p> <p>El baile del gorila:</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=d80h0xmEjbl</p> <p>Soy una taza:</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=cgEnBkmcpuQ</p> <p>Baile del sapito:</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=mrxTQZW9b08</p> <p>El Momento crear y compartir. Se da un espacio a los estudiantes para que propongan diferentes formas de actividad o juegos con música.</p>
			<p>IV Momento reflexión y reforzamiento. ¿Disfruté de las actividades? ¿me gustaron los bailes?</p>

Dirección Regional de Educación:	Centro educativo: Las Esperanzas		
Docente: Randy Chacón Vargas	Asignatura: Educación Física		
Nivel: III año	Periodo lectivo: 2023	Periodicidad: semestre	segundo

Aprendizaje esperado		Indicadores del aprendizaje esperado	Estrategias de Mediación
Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)	Aprendizajes colectivos e individuales por lograr		
<p>Negocia con otros para llegar a un acuerdo común, a partir de diferentes criterios o posiciones. (Toma perspectiva)</p>	<p>a. Conocimiento y práctica de juegos que integren actividades locomotoras, no locomotoras y manipulativas.</p> <p>c. Dominio de diferencia entre distintos patrones de movimiento, mediante su participación en juegos.</p> <p>d. Desarrollo de destrezas propioceptivas, mediante su participación en juegos.</p>	<p>Compara los criterios propuestos y desarrollados en clase (juego, actividad locomotora, no locomotora, manipulación, propiocepción) de manera personal y colectiva, mediante circuitos de actividades, rutinas y/o juegos.</p>	<p>I Momento explicación y ejemplificación. Explicación e introducción al tema. <i>¿Qué son los movimientos locomotores y no locomotores? ¿Cómo podemos poner en práctica los movimientos locomotores en los juegos?</i></p> <p>II Momento práctica guiada de la estudiante o el estudiante.</p> <p>1. El círculo mágico: los estudiantes se colocan en círculo, cada uno de ellos con un bastón en la mano. A la indicación del docente los estudiantes soltarán el bastón y tratarán de tomar el bastón del compañero de la derecha sin que caiga al suelo. Se puede asignar un punto al estudiante que no se le caiga el bastón. Se pueden hacer varios equipos, cada equipo suma cuantos bastones se caen, luego de 10 rondas el equipo que menos veces se les cayó el bastón gana.</p>

<p>Proporciona apoyo constante para alcanzar las metas del grupo, de acuerdo con el desarrollo de las actividades (Integración social)</p>	<p>e. Capacidad de crear, individual y grupalmente, propuestas novedosas de juegos que involucren actividades locomotoras, no locomotoras y manipulativas.</p>	<p>Reconoce las acciones que deben realizarse, para crear en grupos, propuestas novedosas de juegos, rutinas o circuitos que involucren los conceptos vistos en clase (Mov. locomotores, no locomotores y actividades manipulativas).</p>	<div data-bbox="1129 321 1432 522" data-label="Image"> </div> <p>2. Transportando: se hacen dos equipos con la misma cantidad de estudiantes, los integrantes de cada equipo se forman en parejas, quienes se colocan detrás de la línea de salida. La primera pareja de cada equipo tendrá dos bastones los cuales tomarán de los extremos con ambas manos. En la salida cada equipo tendrá una canasta con de pelotas a 20 metros una canasta. A la indicación del docente la primera pareja tomará una pelota y la colocará entre los bastones, correrán hasta la canasta y sin tocar la pelota tendrán que echarla en la canasta. Regresan dan los bastones a la pareja siguiente. Cuando todas las parejas pasen gana el equipo que más pelotas encestró. Si durante el recorrido la pelota se cae la pareja se regresa al inicio y entrega los bastones.</p> <p>3. Bastón guía: los estudiantes se colocan dispersos por el espacio, a cada uno se le da un bastón y un globo. A la indicación del docente los estudiantes golpearán el globo con el bastón tratando que este no caiga al suelo. El docente puede pedir diferente forma de golpear el globo (caminado, sentados, corriendo, cambiando de globo con los compañeros)</p> <div data-bbox="890 1305 1045 1442" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="1276 1349 1325 1442" data-label="Image"> </div>
---	--	---	---



4. Globo loco: se hacen dos equipos con la misma cantidad de estudiantes, quienes se colocan en hilera detrás de la línea de salida. El primero de cada equipo tendrá un bastón y un globo, a 20 metros se coloca un cono que marca el punto de regreso. A la indicación del docente el primero de cada grupo sale corriendo hasta el cono de regreso golpeando el globo con el bastón, pasa detrás de este y entrega el globo y el bastón al compañero siguiente. El juego termina cuando todos los niños hayan pasado.



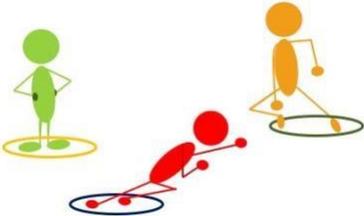
5. Balón escurridizo: se hacen dos equipos con la misma cantidad de estudiantes, quienes se colocan en cuadrupedia en fila detrás de la línea de salida, a 20 metros se coloca un cono que marca la meta. El primero de cada equipo estará de pie y tendrá una pelota. A la indicación del docente el primero lanza la pelota rodada por debajo de sus compañeros y se coloca en cuadrupedia. El último niño toma la pelota sale corriendo al inicio de la fila y repite, así hasta que todo el equipo haya pasado la línea de meta.

			 <p>III Momento crear y compartir. Se les da a los estudiantes un espacio para que creen un juego en el que pongan en práctica las direcciones de movimiento y los movimientos locomotores.</p> <p>IV Momento reflexión y reforzamiento. ¿Disfrute de las actividades? ¿Cuál juego me gustó más?</p>
--	--	--	---

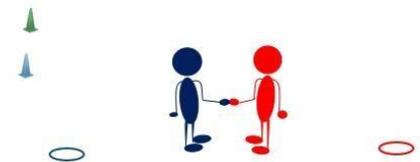
Dirección Regional de Educación:	Centro educativo: Las Esperanzas	
Docente: Randy Chacón Vargas	Asignatura: Educación Física	
Nivel: IV año	Periodo lectivo: 2023	Periodicidad: segundo semestre

Aprendizaje esperado		Indicadores del aprendizaje esperado	Estrategias de Mediación
Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)	Aprendizajes colectivos e individuales por lograr		

<p>Analiza sus propias ideas con el objetivo de mejorarlas de forma individual o colaborativa (Mejoramiento continuo)</p>	<p>c. Conocimiento y práctica de actividades predeportivas que estimulen movimientos locomotores y no locomotores y coordinación usando extremidades superiores para manipular objetos con una o ambas manos, como predeportivos</p>	<p>Modifica los pasos realizados en una actividad, juego o deporte, para favorecer el desarrollo integral, mediante su participación en las actividades propuestas (juegos tradicionales y /o</p>	<p>I Momento explicación y ejemplificación. Explicación e introducción al tema. <i>¿Qué son los movimientos locomotores y no locomotores? ¿Cómo podemos poner en práctica los movimientos locomotores en los juegos?</i></p> <p>II Momento práctica guiada de la estudiante o el estudiante.</p> <p>1. Super héroes: se colocan hula hula esparcidos por todo el espacio, los estudiantes se estarán moviendo por el espacio (el docente indica cual movimiento locomotor tienen que realizar), a la indicación del docente los niños buscan un hula hula se colocan dentro de el y toman una pose de super héroe.</p>
---	---	---	--

	<p>de baloncesto, como opción recreativa.</p>	<p>predeportivos de baloncesto como opción recreativa y herramienta para favorecer el desarrollo integral (físico, cognitivo, afectivo, social) de las personas.</p>	
--	---	--	--

<p>Genera diversas alternativas creativas e innovadoras de solución, de acuerdo con el contexto. (Trabajo creativo)</p>	<p>d. Capacidad de creación, propuesta y práctica de actividades lúdicas competitivas y cooperativas, individuales y colectivas.</p>	<p>Propone opciones a partir de la discusión de diferentes puntos de vista, mientras crea actividades lúdicas individuales o grupales a partir de los aprendizajes adquiridos.</p>	<p>2. Relevé 1: se hacen dos equipos con la misma cantidad de estudiantes, quienes se colocan en hilera detrás de la línea de salida, a 10 metros se colocan 3 hula hula, después a 10 metros se coloca un cono que marca el punto de regreso. El primero de cada equipo sale rebotando la pelota, al llegar a los hula hula deja la pelota en el suelo y tendrá que pasarlos por todo su cuerpo (ya sea empezando por la cabeza o por los pies) luego galopando va al cono pasa por detrás de el y regresa haciendo lo mismo, entrega el balón a su compañero para que haga el recorrido, así hasta que todo el equipo haya pasado.</p> <p>3. Sansón: se hacen parejas quienes se toman de una mano. Detrás de cada niño a 2 metros se coloca un hula hula. A la indicación del docente cada niño intentará llevar a su oponente hasta su aro. El niño que lo logre gana un punto.</p> <p>4. Pelea de gallos: se hacen parejas quienes se colocan de cuclillas uno frente el otro. A la indicación del docente cada estudiante intentará</p>
--	--	--	---



--	--	--

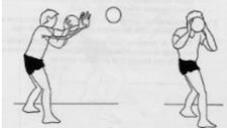
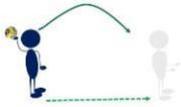
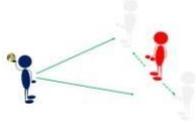
derribar a su oponente, por medio de pequeños empujones en sus manos. En ningún momento se puede golpear o tocar otra parte del cuerpo que no sean las palmas de las manos.

			<p>El niño que derriba a su oponente gana un punto.</p>  <p>III Momento crear y compartir. Se les da a los estudiantes un espacio para que creen un juego en el que pongan en práctica las direcciones de movimiento y los movimientos locomotores.</p> <p>IV Momento reflexión y reforzamiento. ¿Disfrute de las actividades? ¿Cuál juego me gustó más?</p>
--	--	--	---

<p>Dirección Regional de Educación:</p> <p>Docente: Randy Chacón Vargas</p> <p>Nivel: V año</p>	<p>Centro educativo: Las Esperanzas</p> <p>Asignatura: Educación Física</p> <p>Periodo lectivo: 2023</p> <p>Periodicidad: segundo semestre</p>
--	--

Aprendizaje esperado		Indicadores del aprendizaje esperado	Estrategias de Mediación
Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)	Aprendizajes colectivos e individuales por lograr		

<p>Genera diversas alternativas creativas e innovadoras de solución, de acuerdo con el contexto. (Trabajo creativo)</p>	<p>a. Conocimiento sobre la organización básica de una competencia deportiva con fines de recreación.</p> <p>b. Conocimiento y práctica de juegos pre deportivos que estimulen coordinación de movimientos usando</p>	<p>Propone nuevas formas de organización de competencias o torneos a partir de la discusión de diferentes puntos de vista, mientras participa de las actividades propuestas para el desarrollo de la</p>	<p>I Momento explicación y ejemplificación. Explicación e introducción al tema. ¿Qué es la recepción de balón? ¿Para qué sirve la recepción en el balonmano? ¿Cómo se ejecuta la recepción en el balonmano?</p> <p>II Momento práctica guiada de la estudiante o el estudiante.</p> <p>1. Se explica que es la recepción y la manera correcta de realizarla. “Es atrapar el balón enviado por un compañero, manteniendo el control y poder continuar me manera fluida el juego” Se realiza con ambas manos. El cuerpo debe estar en la posición básica.</p>
--	---	--	---

	<p>extremidades superiores manipulando un objeto con una mano y</p> <p>que promuevan movimientos locomotores, por ejemplo</p> <p>pre deportivos del balonmano o afines y comprensión de su importancia como herramienta para el desarrollo integral (físico, cognitivo, afectivo, social) de las personas.</p>	<p>coordinación de movimientos utilizando extremidades superiores (predeportivos de balonmano o afines).</p>	<p>Los brazos y manos preparados para amortiguar el impacto del balón.</p>  <p>2. Se realizan los siguientes ejercicios para aprender la recepción.</p> <p>2.1. De manera individual, se lanza la pelota al aire y se corre para atraparla.</p>  <p>2.2. De manera individual, se lanza la pelota picada al suelo y se corre para atraparla antes que pique dos veces.</p>  <p>2.3. En parejas colocados uno frente al otro. Quien tiene el balón lo lanza al aire a cualquier de los dos lados de su compañero, quien se desplazará buscando atraparlo antes que caiga al suelo.</p> 
--	--	--	--

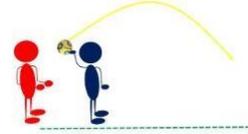
2.4. En parejas colocados uno frente al otro. Quien tiene el balón lo lanza picado a cualquier de los dos lados de su compañero, quien se desplazará buscando atraparlo antes que caiga al suelo.



lanza
compañero

2.5. En parejas colocado uno detrás del otro, quien tiene el balón va adelante. Quien tiene el balón lo al aire hacia adelante, el

sale corriendo, buscando atraparlo antes que caiga al suelo.

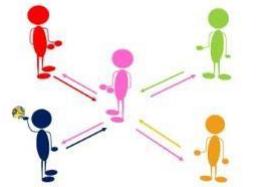


2.6. En parejas separados a una distancia de 5 metros, quien no tiene el balón se coloca de espaldas. La persona con balón lo lanza al aire al mismo tiempo que grita "Ya", su compañero se gira lo más rápido que pueda para atrapar el balón antes que caiga al suelo.

2.7.



más rápido.

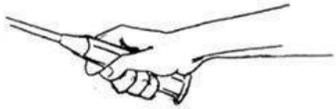


Se hacen grupos de 5 personas. 4 de ellos se colocan formando en cuadro, y otro en el centro. Los estudiantes del cuadro lanzan el balón al del centro quien debe atraparlos y devolverlos lo

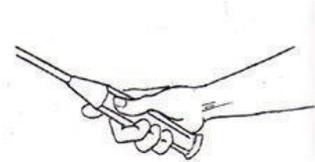
			<p>III Momento crear y compartir. Se les da a los estudiantes un espacio para que desarrollen actividades donde se desarrolle la recepción del balón.</p> <p>IV Momento reflexión y reforzamiento. ¿Pude realizar todos los ejercicios? ¿Qué es la recepción del balón? ¿Qué debo tomar en cuenta para realizar de manera correcta la recepción del balón?</p>
--	--	--	--

Dirección Regional de Educación:	Centro educativo: Las Esperanzas		
Docente: Randy Chacón Vargas	Asignatura: Educación Física		
Nivel: VI año	Periodo lectivo: 2023	Periodicidad: segundo semestre	

Aprendizaje esperado		Indicadores del aprendizaje esperado	Estrategia de mediación
Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)	Aprendizajes colectivos e individuales por lograr		

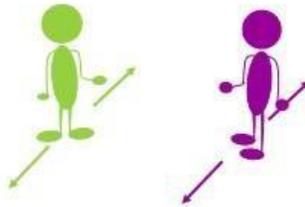
<p>Desarrolla autonomía en las tareas que debe realizar para alcanzar los propósitos que se ha propuesto.</p> <p>(Autorregulación)</p>	<p>b. Conocimiento y práctica de juegos deportivos que estimulen la manipulación de objetos para aplicar fuerza o controlar otros objetos, como los deportivos de deportes con raqueta y comprensión de su importancia como herramienta para el desarrollo integral (físico, cognitivo,</p>	<p>Formula alternativas para aplicar fuerza y controlar objetos usando las extremidades superiores (deportivos de deportes de raqueta, jockey u otros) como herramienta para el desarrollo integral (físico, cognitivo, afectivo, social) de las personas.</p>	<p>I Momento explicación y ejemplificación. Explicación e introducción al tema. ¿Qué es el golpe en el bádminton? ¿Cómo se realiza el golpe en el bádminton? ¿Para qué sirve el golpe en el bádminton?</p> <p>II Momento práctica guiada de la estudiante o el estudiante.</p> <p>1. Se explican los agarres de bádminton.</p> <ul style="list-style-type: none"> Agarre de derecha: cogemos la raqueta en la mano con la cara vertical respecto al suelo, adelantamos el dedo índice por el mango de la raqueta y lo cogemos como si fuera un bolígrafo. El dedo índice por tanto marcará la dirección del golpe.  <p>https://www.youtube.com/watch?v=ZESk1WDivm4</p> <ul style="list-style-type: none"> Agarre de revés: al igual que de derecha salvo que el mango de la raqueta se gira hacia la derecha para diestros y hacia la izquierda para zurdos. El pulgar se apoya en la parte ancha del mango y dirige el golpe. <p>https://www.youtube.com/watch?v=M5IACzK1x0&list=PLIhejWZY1vQWTWYj752dCx1vnNGPXr4gE&index=15</p>
--	--	--	---

	afectivo, social) de		
--	-------------------------	--	--

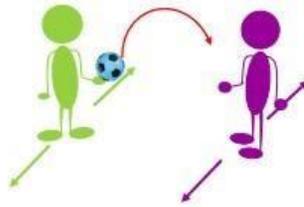
	las personas.		 <p>Cada estudiante toma una raqueta y globo y realiza golpe de derecha, momiéndose por todo el espacio.</p> <p>1.1 Cada estudiante toma una raqueta y globo y realiza golpe de revés, momiéndose por todo el espacio.</p> <p>1.2 Cada estudiante toma una raqueta y globo y realiza 3 golpes de derecha y 3 golpes de revés.</p> <p>1.3</p> <p>2. Se explica el paso chassé https://www.youtube.com/watch?v=3TElnFeTOGU</p>
--	---------------	--	---

2.1. El estudiante realiza el paso chassé.

2.2. En parejas colocados uno frente al otro, uno hace el trabajo de líder y el otro lo sigue (como un espejo), el líder se mueve hacia los lados haciendo el paso chassé.



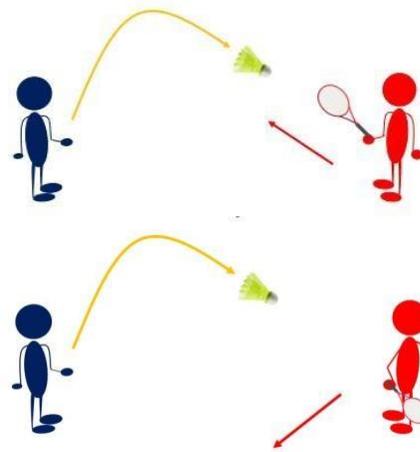
2.3. En parejas colocados uno frente al otro, uno hace el trabajo de líder y tendrá una pelota en sus manos y el otro lo sigue (como un espejo), el líder se mueve hacia los lados haciendo el paso chassé y luego lanza la pelota a su compañero quien tendrá que atraparla.



2.4. En parejas colocados uno frente al otro, uno toma la raqueta y el otro los volantes. El estudiante quien tiene los volantes se los lanza de uno en uno a su compañero quien realiza golpes de derecha. Los volantes deben ser lanzados un

poco más adelante obligando al estudiar chassé.

2.5.



Se realiza el ejercicio anterior, pero realizando el golpe de revés.

III Momento crear y compartir.

Se les da a los estudiantes un espacio creen un juego donde o actividad donde se desarrolle el golpe de revés y derecha, así como el Chassé.

IV Momento reflexión y reforzamiento.

¿Aprendí cómo realizar los agarres? ¿Pude ejecutar los agarres? ¿Cuál es la manera correcta de realizar el paso chassé?

b. Material didáctico

Conos



Bolas plásticas



Sillas



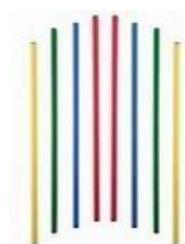
Hojas de papel



Cuerda



Bastones



Canasta



Globos



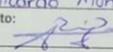
Aros



Raqueta, volantes y balones



c. Hoja de evaluación del docente.

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE	
RECOMENDACIONES Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.	
ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios) EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Aplica sus conocimientos en forma fluida. ❖ Realiza los trabajos con calidad. ❖ Hace buen uso del equipo. ❖ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos. ❖ Distribuye bien el tiempo y los recursos. ❖ Acata las normas de Salud Ocupacional. MUY BUENO <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. ❖ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. ❖ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. ❖ Presenta poca dificultad al manipular el equipo. ❖ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. BUENO <ul style="list-style-type: none"> ❖ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo. ❖ La calidad de los trabajos no es la óptima. ❖ Corrige los errores alguna lentitud. ❖ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad. ❖ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. REGULAR <ul style="list-style-type: none"> ❖ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas ❖ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional. ❖ Manipula con mucha dificultad el equipo. ❖ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. ❖ Muestra lentitud en sus trabajos. 	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO EXCELENTE <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta ❖ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario. ❖ Muestra respeto a sus superiores y compañeros. ❖ Sus relaciones con el personal son excelentes. ❖ Acata las disposiciones emanadas por la institución. ❖ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. MUY BUENO <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación es aceptable. ❖ Cumple con el horario de trabajo. ❖ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. ❖ Sus relaciones con el personal son muy buenas. ❖ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. BUENO <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. ❖ Su presentación personal es apenas aceptable. ❖ Casi siempre cumple con su horario de trabajo. ❖ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros. ❖ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación. ❖ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones. ❖ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. REGULAR <ul style="list-style-type: none"> ❖ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.
TARJETA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA PRIMERA EVALUACIÓN INSTITUCIÓN: Centro Educativo Las Esperanzas TEL: 8351 8685 DIRECCIÓN: La Esperanza de San Pedro, 800 m al SurOeste NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE Frente a la plaza Randy Charón Vargas PROFESOR (A) SUPERVISOR (A) Juvenal Artavia Calvo PERÍODO DEL 21 AL 28 febrero 2023	
Fecha: 28/02/2023 Nombre del docente: Juvenal Artavia Calvo Nombre del jefe inmediato: Angel Ricardo Muñoz Parra Firma jefe Inmediato:  Sello	
	

**TARJETA DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA
PRIMERA EVALUACIÓN**

INSTITUCIÓN:

Centro Educativo Las Esperanzas

TEL:

83 51 86 85

DIRECCIÓN:

La Esperanza de San Pedro, 600m al Sur Oeste
NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE Frente a la plaza

Bandy Chacón Vargas

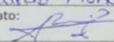
PROFESOR (A) SUPERVISOR (A)

Juvenal Artavio Calvo

PERÍODO DEL 7 AL 14 Marzo 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE
RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ✔ Aplica sus conocimientos en forma fluida. ✔ Realiza los trabajos con calidad. ✔ Hace buen uso del equipo. ✔ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos. ✔ Distribuye bien el tiempo y los recursos. ✔ Acata las normas de Salud Ocupacional. MUY BUENO <ul style="list-style-type: none"> ✔ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. ✔ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. ✔ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. ✔ Presenta poca dificultad al manipular el equipo. ✔ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. BUENO <ul style="list-style-type: none"> ✔ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo. ✔ La calidad de los trabajos no es la óptima. ✔ Corrige los errores alguna lentitud. ✔ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad. ✔ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. REGULAR <ul style="list-style-type: none"> ✔ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas. ✔ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional. ✔ Manipula con mucha dificultad el equipo. ✔ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. ✔ Muestra lentitud en sus trabajos. 	EXCELENTE <ul style="list-style-type: none"> ✔ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta. ✔ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario. ✔ Muestra respeto a sus superiores y compañeros. ✔ Sus relaciones con el personal son excelentes. ✔ Acata las disposiciones emanadas por la institución. ✔ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. MUY BUENO <ul style="list-style-type: none"> ✔ Su presentación es aceptable. ✔ Cumple con el horario de trabajo. ✔ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. ✔ Sus relaciones con el personal son muy buenas. ✔ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. ✔ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. BUENO <ul style="list-style-type: none"> ✔ Su presentación personal es apenas aceptable. ✔ Casi siempre cumple con su horario de trabajo. ✔ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros. ✔ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación. ✔ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones. ✔ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. REGULAR <ul style="list-style-type: none"> ✔ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.
Fecha: 14/03/2023	
Nombre del docente: Juvenal Artavio Calvo	
Nombre del jefe inmediato: Angel Ricardo Muñoz Perros	
Firma jefe inmediato: 	
Sello	
	

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias Bibliográficas

Consejo Superior de Educación República de Costa Rica. (2022). Estructura.

<http://cse.go.cr/estructura>

Guías Costa Rica. (2015). Cantón de Pérez Zeledón.

<https://guiascostarica.com/perezzeledon/>

Sistema de información jurídica, (2022). Ley Fundamental de Educación.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=31427#up

Ministerio de Educación Pública. (2016). Evaluación Diagnóstica.

<https://mail.drea.co.cr/sites/default/files/Contenido/Evaluaci%C3%B3n%20Diagn%C3%B3stica%202013.pdf>

Ministerio de Educación Pública. (2022). Misión. <https://www.mep.go.cr/mision>

Ministerio de Educación Pública. (2022). Orientaciones pedagógicas para la Nivelación Académica.

Ministerio de Educación Pública. (2022). Objetivos Específicos.

<https://www.mep.go.cr/objetivos-especificos>

Ministerio de Educación Pública. (2022). Orientaciones pedagógicas para la Nivelación Académica.

Ministerio de Educación Pública. (2022). Protocolos de actuación. <https://www.mep.go.cr/protocolos-de-actuacion>

Ministerio de Educación Pública. (2020). Reseña histórica.

<https://die.mep.go.cr/acerca-de/resena-historica>

Ministerio de Educación Pública. (2022). Visión. <https://www.mep.go.cr/vision>

Municipalidad de Pérez Zeledón. (2022). Reseña Histórica.
<https://www.perezzeledon.go.cr/index.php/canton/informaciongeneral/resena-historica.html>

ANEXOS

ANEXO N° 1

CARTA DE AUTORIZACION DE LA INSTITUCIÓN

Pérez Zeledón, 22 de febrero de 2023

Máster
Ángel Ricardo Muñoz Porras
Director
Escuela La Esperanza de San Pedro

Estimado señor:

El estudiante **Randy Chacón Vargas**, cédula: **117220470** de la carrera **Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Educación Física**, debe realizar su Práctica Profesional en una institución educativa con las características de la que usted dirige.

Por tal razón y con deseos de ubicar a nuestro estudiante en instituciones reconocidas, nos permitimos solicitar su colaboración para que el (la) portador(a) de la presente, realice allí la mencionada experiencia.

Con respecto al proceso del curso de **Práctica Profesional en Docencia** en términos generales, me permito informarle lo siguiente:

1. La Universidad Castro Carazo solicita al docente de grado hacer dos evaluaciones en dicha práctica. Este será el nexo entre el (la) estudiante, el centro de práctica y la Universidad, procurando que la labor se lleve a cabo en un marco de excelencia académica.
2. La duración de la práctica comprende el período académico de **40 lecciones**
3. Con respecto a las funciones y deberes del estudiante, no omito manifestarle, que en el Reglamento del Practica Profesional, se señala como deber del estudiante:
4. "Guardar absoluta confidencialidad de la información que el centro de práctica le suministre, para su trabajo y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del centro docente en el que realiza su experiencia".
5. Pretendemos que la permanencia del estudiante en el centro de Práctica, signifique una contribución efectiva, para el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza aprendizaje. A la vez que pueda enriquecerse por el trabajo de profesionales y especialistas que laboran en su centro educativo.

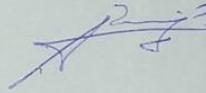
Anticipadamente le doy a título personal y en nombre de la **Universidad Castro Carazo**, las más expresivas gracias por todas las facilidades y colaboración que se sirva brindarnos y pongo a sus órdenes la siguiente información con el fin de estrechar nuestra relación.

Atentamente,



MSc. Moemi Sosa Castro
Directora Académica
Teléfono 2771-56-32

UNIVERSIDAD
**CASTRO
CARAZO** 1936



ANEXO N° 2

CARTA DE CONCLUSIÓN DE LA PRÁCTICA

San Isidro de El General

Jueves 16 de marzo del 2023

DREPZ-SCEC09-ELE- CERT- 002-2023

Señor (a):

MSc. Noemí Sosa Castro

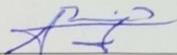
Directora Académica

Universidad Castro Carazo

Reciba un cordial saludo de su servidor.

Quien suscribe, Ángel Ricardo Muñoz Porras, director de la Escuela Las Esperanzas, Circuito 09 de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón. Certifico que el estudiante de su Universidad, Randy José Chacón Vargas cédula 117220470, de la Carrera de Educación Física, concluyó satisfactoriamente las 40 lecciones de la Práctica Docente en I y II ciclos. Sin remuneración económica,

Sin más, quedando a sus órdenes. Atentamente



Ángel Ricardo Muñoz Porras
Cédula 107150759
Director Escuela La Esperanza



Cc/ archivo
Realizado por:/armp

"Encendamos juntos la luz."